

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 4.651/2021

El Alcalde-Presidente, por Decreto nº 2021/00441 de fecha 24 de noviembre de 2021, acordó lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del sector SUS/SR01/AR07 LOS CALLEJONES I, con los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, según proyecto redactado por el arquitecto D. VÍCTOR BAYO VIGO (ARQUITECTO), de conformidad con el informe técnico y jurídico.

SEGUNDO. Exponer dicho documento a información por plazo de un mes, mediante su publicación en el B.O.P., en un diario de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO. Solicitar los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos que procedan a los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

CUARTO. Notificar el trámite de información pública a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Proyecto de Urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 29 de noviembre de 2021. El Alcalde, José Álvarez Rivas.